

PAPEL HISPANO-ÁRABE EN EL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE LEÓN

Taurino Burón Castro
Archivo Histórico Provincial de León

EL ARCHIVO

Presentamos el inventario del papel de características hispano-árabes existente en el archivo de la catedral leonesa. El trabajo es continuación del anterior publicado en el IV Congreso¹. Seguimos un esquema idéntico al utilizado allí, si bien con nuevas aportaciones, así como precisiones y conclusiones, siempre provisionales, que solamente se harán más fiables cuando se inventarie el papel de más archivos locales y las comparaciones permitan extraer deducciones más fundadas. Es cierto que desde el punto de vista técnico el trabajo no es exhaustivo, pero creemos que el inventario y descripción sumaria nos permitirá presentar un trabajo de características históricas y archivísticas, que consideramos fundamental para cualquier otro estudio posterior que pueda arrojar más luces sobre la historia del papel y sus derivaciones en nuestro ámbito geográfico.

El archivo de la catedral de León es significativo a nivel local, tanto desde el punto de vista de la antigüedad de sus fondos como del contenido de los mismos. Dentro de su género tales calificativos son extensibles por igual a los dos soportes de escritura: pergamino y papel. Fue objeto de temprana atención, pero siempre se le ha presentado como representativo de fondo de pergamino, debido a la notoria antigüedad e importancia de algunos de sus códices y documentos, así como al hecho de haber sido objeto de temprana atención por los investigadores². Las relaciones del obispo y cabildo de la catedral con instituciones tan antiguas como las monarquías de la Edad Media o el concejo de la ciudad hacen que sea depósito de un caudal considerable de documentos sobre este tipo de papel.

Las relaciones económicas y sociales de la institución con los pobladores de la provincia propician la presencia de documentos de tipo particular en una época temprana en relación con la aparición del papel en León, y en mayor medida que sucede con este tipo de documentos en el caso del concejo de la ciudad. No ha sufrido este archivo desastres que hayan limitado o deteriorado especialmente sus fondos, lo cual contribuye a que el estado del papel se haya beneficiado de estas circunstancias. Subrayamos que el estado de los documentos en papel que se describen ofrecen más posibilidades descriptivas que los del fondo del Ayuntamiento de León, debido a las circunstancias que se expusieron en este caso, a causa de que gran parte de los documentos de tipo hispano-árabe se encuentran pegados a otro soporte de papel del siglo XVIII.

No sabemos que se haya hecho estudio alguno sobre el tipo de papel de este archivo. Únicamente se han aducido un número reducido de filigranas en el primer congreso de nuestra asociación y en una exposición local³. Con motivo de la publicación de los fondos documentales de la catedral se alude a la aparición del papel en la documentación calificando a este soporte de "esponjoso"⁴.

ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS Y CANTIDAD DE DOCUMENTOS DEL PAPEL HISPANO-ÁRABE

Hacemos una contabilidad del número de documentos de este tipo de papel relacionándolos con períodos históricos convencionales, fijando como tope el año 1500. No obstante, introducimos una subdivisión cronológica para

intentar precisar la utilización de los distintos tipos de papel en este archivo atendiendo a sus características: papel hispano-árabe, papel medieval de importación y papel de otras épocas. En el último apartado incluimos una tabla cronológica de las filigranas más frecuentes y el año de su introducción, con la intención de que sirva de referencia para posteriores estudios, sobre todo para comparar las procedentes de otros archivos tanto locales como exteriores.

La metodología no es la más rigurosa desde el punto de vista de la historia del papel, pero creemos que a nivel de investigación local esta última referencia ofrece unos fundamentos cuantitativos y cronológicos muy útiles para varios aspectos del papel.

Los documentos proceden de tres áreas diferentes del archivo. 1.^ª Fondos reales y particulares, cuyos documentos en papel forman secuencia y se suceden cronológicamente con los pergaminos. 2.^ª Actas capitulares, que se conservan teóricamente desde el año 1376 hasta la época actual. Esta serie es la que más hemos utilizado por las ventajas que ofrece su continuidad, si bien este tipo de libros no ofrece tanta variedad como los documentos, pero sí otras ventajas a las que aludiremos. 3.^ª Aportaciones de otras secciones del archivo, que hemos utilizado para completar lagunas sobre tipos de papel, filigranas o noticias sobre la adquisición de papel.

La datación de los documentos, por su parte, nos facilita conocer la aparición de los primeros documentos en papel e implantación de su uso en León. El documento más antiguo está fechado en el año 1270, tres años anterior al que teníamos localizado como el primero, que se conserva en el archivo municipal de la ciudad. La particularidad de que tenga data local es una prueba de que, al menos, desde ese tiempo ya alternaba el papel con el pergamino para usos de escritura⁵. Los primeros documentos localizados y datados en el siglo XIII sobre papel en el archivo de la ciudad proceden de fuera de ella. Esta implantación del uso se ve confirmada por otro documento de 22 de enero de 1288, el cual fecha una sentencia que pronuncia un arcediano de la catedral en el pueblo de Castilfalé, al sur de la actual provincia⁶. Son los dos únicos documentos particulares que hemos encontrado, referidos al siglo XIII, pero se les puede sumar otros dos reales, fechados ambos en León, en los años 1284 y 1286. El resto proceden todos de la cancillería real, itinerante en aquel tiempo, como se sabe. La mayor parte son del reinado de Sancho IV, incluido uno que firma como infante en Talavera. Únicamente se exceptúa de tal procedencia otro de la reina María de Molina (Sevilla) y los dos últimos, pertenecientes estos al reinado de Fernando IV (Salamanca). No obstante, por lo que se deduce de las fechas citadas, se confirma la probabilidad de que el primer papel no llega a León hasta tiempo de Alfonso X, según habíamos adelantado en nuestra comunicación del anterior congreso.

Como es natural, a medida que avanza el siglo siguiente, en cada década se nota mayor número de papeles respecto a los pergaminos, con mayor frecuencia en ámbitos no oficiales, puesto que sobre el total de 98 documentos de este siglo encontramos que 38 son particulares, que viene a significar un 39%, sobre un 8% que representarían los documentos en papel en el siglo XIII. El grado de utilización para todo tipo de negocios particulares sobrepasa con mucho en los primeros cincuenta años del siglo XV la proporción anterior, puesto que representan algo más del 85% los documentos en papel particulares sobre los oficiales. Las causas que impiden una más rápida difusión del papel nos son desconocidas, aunque por analogía se podrían deducir si tenemos en cuenta el contexto histórico y social de León en el siglo XIII, bastante incomunicado. Las mayores consumidoras de material de escritura eran las instituciones eclesiásticas (catedral y monasterios), que lo hacían tradicionalmente en pergamino. El concejo es aún una entidad que no ha llegado a consolidar la importancia económica y cultural de la catedral, que agrupa a un cabildo y obispado hacendados e influyentes.

A este respecto hemos encontrado un documento que induce a concluir que la aceptación o el rechazo del papel hubo de estar sometido a polémica, igual que sucede hoy día con la introducción de nuevas tecnologías. Fruto de una decisión de Sancho IV fue un mandato para que se entregaran a un arcediano de Toledo las rentas del pueblo de Castroverde, en la diócesis de León. Así lo firmó sobre un documento en papel en 9 de junio de 1290 en Valladolid. Pero el arcediano Jufre de Loaysa, que así se llamaba, en 20 de marzo de 1294 conseguía del Rey que se le expidiera una copia en pergamino: *e porque esta carta era en papel e se ronpie, pidionos merced el arcidiano que ge la mandasemos tornar en pergamino de cuero*⁷. No se dan detalles precisos del documento, pero no será aventurado suponer que la medida obedece a precaución o temores infundados del destinatario, puesto que existe suficiente cantidad de documentos en papel que son contemporáneos a éste, los cuales se han conservado en perfecto estado. La mejor prueba de que el papel fue ganando terreno al pergamino radica en la proporción mayor con que se impone sobre aquel. Posiblemente este testimonio pudiera avalar una actitud de "conservadurismo" que explicara el retraso de la extensión del papel en las áreas de la corona castellana respecto a la de Aragón.

Siglos	Documentos en papel	Papel hispanoárabe
XIII	25	25
XIV	99	97 + 15 libros
XV	646	15

La relación de documentos en papel hispano respecto al total de los documentos es muy poco significativa. Desde principios del siglo XIII a finales del XIV se pue-

den estimar en unos 1900 los documentos; los escritos en este tipo de papel en esta época de mayor utilización estarían representados por un 7% aproximadamente.

En los libros de cuentas encontramos papel hispano árabe hasta el año 1468. Estas fechas confirmarían que este tipo de papel permaneció hasta fecha muy posterior al año 1366, momento en que aparece papel italiano de primera calidad. Estas fechas dan pie para concluir que, si en los reinos occidentales tardó en difundirse el papel a costa del pergamino, por otra parte, se mantuvo más tiempo que en los orientales de la Península, donde C. Sistach concluye que desaparece drásticamente en el Archivo de la Corona de Aragón en el año 1355*.

MORFOLOGÍA DEL PAPEL

Las características externas del papel hispano-árabe, así como el que se utiliza simultáneamente procedente de áreas italianas, no es diferente del que hemos descrito en nuestra anterior comunicación. Ambos tipos se encuadran en el marco cronológico del medieval, razón por la que les citamos simultáneamente, aunque contengan notables diferencias.

1º Existe un tipo de papel primitivo que carece de filigranas, el cual se utiliza a la vez desde la fecha que hemos señalado hasta la primera marca evidente de fabricante que encontramos en el año 1366, que señala la fecha de la presencia del papel no hispano. Estamos convencidos que estas fechas no se pueden tomar como determinantes, por cuanto que la utilización de trozos de papel para escribir impedirá aclarar en muchos casos si la forma que le dio origen estuvo dotada de filigrana. Por otra parte, se advierte que pliegos aparentemente de una misma marca y forma unos están provistos de filigranas y otros no. En más de una ocasión no nos atrevemos a tomar como filigranas formas imprecisas que aparecen más o menos desdibujadas en los diferentes claroscuros de muchos folios, si excluimos la filigrana en forma de peine. Este fondo documental permite conocer mayores detalles en este sentido, pues existe la serie de actas, que se continúan ininterrumpidamente desde diez años después de aparecer la primera filigrana en documentos sueltos en 1366 hasta la época actual. Los libros encuadernados nos privan de variedad de papel, pero son mucho más expresivos para estudiar formatos de papel, así como para recuperar filigranas y conocer su situación sobre folios que han quedado en blanco. Las características físicas de este tipo de papel hispano son las descritas en otros casos: color marrón o ahumado, superficie muy satinada (en muchos casos brillante), rigidez (si se conserva sin alteración o manipulación), tacto mucho más áspero en la superficie, en contraposición con los extremos donde se percibe con mayor facilidad bordes algodonosos. El primer documento en papel al que hemos aludido anteriormente parti-

cipa de todas estas características, aunque excepcionalmente muy flexible debido a su estado de conservación. En muchos casos es difícil observar a simple vista tramas de puntizones y corondeles, aunque no es infrecuente que solamente en algunas partes se perciban tales señales, lo que nos da que sospechar que la apreciación sea efecto de mayor o menor prensado o resultado de la carencia de medios técnicos apropiados para la observación. Los diferentes tonos de color creemos se deban al componente de la materia prima, puesto que a simple vista se puede comprobar que, a pesar de los adjetivos empleados, es el lino la materia empleada en su fabricación, y es sabido que esta fibra presenta, cuando está tejida, una gama de blancos que van desde el idéntico al algodón, al marrón, dependiendo del grado de blanqueo a que se somete. En este proceso influye el blanqueado del fabricante, pues también en este caso se aprecian papeles que, conservando el color marrón, apenas se perciben en ellos restos de hilados como es habitual en los papeles hispano-árabes. Esto probaría que ha existido un proceso completo de triturado, pero no así de blanqueo. Independientemente de la presencia de la filigrana se perciben dos tipos de este papel durante este período. Es el que presenta una trama más fina, conservando el mismo color y restos de fibras. Posiblemente todas estas características externas se deban a los resultados del proceso de fabricación. Se alterna este tipo afiligranado con el que porta filigranas, típicas del papel hispano⁹, a las cuales preceden en el tiempo las de importación, cuya primera marca encontramos en el año 1366¹⁰. Este tipo de papel descrito anteriormente lo hemos localizado entre el año 1270 y 1468¹¹.

2º Papel de características europeas, en el que no se percibe ningún resto de tejido, es de color blanco, de menor espesor y de tacto más áspero. Su trama gruesa, caracterizada por anchos puntizones, evoluciona hacia el tipo de papel que se distingue desde finales del siglo XV por el número de puntizones, corondeles y espesor uniformes, trama que se perpetúa prácticamente hasta la introducción del papel continuo en el siglo XIX, sobre todo si lo comparamos con los grandes contrastes del tipo anterior. Se puede localizar este papel entre el año 1360 y 1470¹². Coincide este límite final aproximadamente con la aparición de la primera filigrana de la familia de la mano coronada por estrella en el año 1464¹³. Como hemos referido en otros casos, es frecuente que se siga utilizando de forma esporádica el papel hispano juntamente con el descrito anteriormente. Concretamente lo encontramos en libros de cuentas hasta mediados del siglo XV, años 1442, 1461 y 1468¹⁴; fechas que, en nuestro caso, señalarían el término del empleo de papel de características hispanas.

Debido al buen estado del papel se puede observar en contadas ocasiones matices imprecisos de fibras coloreadas, expresamente azules. Son señales evidentes de que en algún caso se reciclan tejidos tintados.

FORMATO Y TAMAÑO

En el intento por llegar a conocer un formato original para esta clase de papel nos encontramos con las mismas dificultades que en otros casos. Dentro del formato vertical y apaisado son tantos los tamaños que podría decirse que igualan al de los documentos, puesto que su tamaño depende de lo que exige la extensión del documento. No sucede lo mismo en el caso de los libros, donde hemos encontrado dos formatos principales desde el año 1376. Ambos se basan en el plegado simple o doble de la hoja original de la forma, que produce en un caso el infolio y en otro el 4^o, aunque en este caso se aproxima a las del folio actual. Encontramos un pliego sin cortar del año 1425 que al no estar cosido facilita las medidas exactas de la forma original: 515 x 350 mm¹⁵. Este sistema de plegado es determinante para explicarse en los libros del último tercio del siglo XIV y principios del XV la situación de los corondeles horizontales en forma paralela a la escritura, así como la de la filigrana en el ángulo inferior o superior, entre el 1^o y 2^o de los corondeles. El formato original solamente está garantizado en los escasos pliegos en que se conserva el tamaño de la forma original. De poco nos sirve, por tanto, extraer una tabla para conocer los distintos formatos. Respecto a papeles sueltos no encontramos una medida de pliego entero hasta el año 1325. Para libros, en el primer tercio del siglo XV, que citamos anteriormente¹⁶. Estos grandes formatos desaparecen a mediados del siglo XV, en nuestro caso en 1448¹⁷, para dar paso a la forma que se aproxima al pliego estándar, de 440 x 290, que con las consabidas variantes perdura hasta la normalización del siglo XX.

Encontramos un rayado vertical hecho aparentemente cuando aún está el papel húmedo, a juzgar por la persistencia de la acanaladura. Consiste en tres rayas verticales que dividen el folio de escritura en cuatro partes o columnas. Desconocemos su fin, pero el hecho de que se encuentre desde el año 1478 hasta el siglo XVI y XVIII nos hace relacionarlo con algún recurso dispuesto para la escritura¹⁸.

Ofrecemos en cuadro adjunto las medidas de los pliegos, que a juzgar por su extensión, remates laterales, en

algún caso portadores de filigranas, pueden contener las medidas originales de la forma del fabricante.

CORONDELES

La máxima separación entre corondeles la encontramos a finales del siglo XIII, que alcanza entre 6 y 6,5 cm¹⁹. Estas distancias se reducen en el siglo XIV a 4, 4,5 y 5 cm, a mediados de dicho siglo²⁰. A principios del siglo XIV existen folios en los que apenas se pueden percibir indicios de corondeles²¹, contrastando esta apariencia con otros papeles de la misma fecha. No nos atrevemos a asegurar si se trata del resultado de distinta técnica de fabricación o sea consecuencia del secado o prensado.

Entre los años 1330 a 1416 encontramos el entramado de corondeles formando retícula o formas de cuadrícula. En ancho de su sombreado, tanto en un caso como en el otro oscila en torno a 1 o 1 y ? mm., si bien es difícil precisar con medidas convencionales, porque frecuentemente se produce un sombreado lateral que dificulta la medida inclusive con regla de precisión. Desde mediados del siglo XV aparece el corondel portador de filigrana, lo cual hace que se rompa el esquema teórico de equidistancias de los corondeles. Por ejemplo, entre corondeles de 38 mm, se establece uno de 55 que se divide en dos partes de 27 mm, aproximadamente²².

Encontramos las consabidas anomalías en cuanto a distancias, curvaturas y alteración de distancias regulares. Desde el siglo XIV existen corondeles en que se advierte un refuerzo en los dos de los extremos. Viene determinado por un grosor mayor, forma retorcida fácilmente perceptible, y menor separación respecto al margen exterior²³. El número no varía desde que podemos contarlos en pliego entero hasta el siglo XVI. En cuanto a la disposición, ya advertimos que hasta el año 1448 los encontramos en libros dispuestos en forma horizontal, debido al plegado del folio del papel hispano-árabe.

Sigue una selección de pliegos en los que figura el número de corondeles así como la distancia entre estos hasta el siglo XVI.

<i>Documentos</i>				<i>Libros</i>			
mm.	años	mm.	años	mm.	años	mm.	años
420 x 305	1325	450 x 300	1420	430 x 300	1477	480 x 340	1376
400 x 295	1360	570 x 400	1453	435 x 310	1485	515 x 350	1424
430 x 300	1374	435 x 300	1455	435 x 310	1478	510 x 350	1425
430 x 290	1377	440 x 305	1456	445 x 310	1490	520 x 330	1440
465 x 320	1380	440 x 310	1459			440 x 305	1459
						440 x 310	1499
						350 x 265	1425

Años	Número de corond.	Distancia en mm.	Años	Número de corond.	Distancia en mm.
1376	12	40	1473	12	45
1419	12	45	1499	12	40
1423	12	40	1499	13	39
1440	12	50	1500	12	32
1448	12	35	1505	13	30
1450	12	50			

PUNTIZONES

El recuento del número de puntizones por cada 2 cm. no nos ofrece plena garantía, a no ser en los casos en que la verjura resalta suficientemente para que se puedan distinguir con nitidez. Figura la fecha, seguida de la proporción de puntizones.

1390. 18:29; 1366. 7:20; 1419. 16:20; 1441. 9:20; 1448. 22:20; 1461. 24:20; 1499. 19:20.

ESPESOR

Figura el año y el valor en micras.

1330: 250; 1419: 220; 1425: 300; 1441: 250; 1448: 150; 1480: 190.

NOTAS

¹ Actas del IV Congreso de Historia del papel en España, Córdoba, 28-30 de junio de 2001, pp. 111-118.

² Z. GARCÍA VILLADA. *Catálogo de los códices y documentos de la catedral de León*. Madrid, 1919.

³ I Congreso Nacional de Historia del papel y sus filigranas. Madrid-Capellades, 1995, pp. 317-331. Exposición de marcas de agua en papel durante los siglos XVI al XIX. Archivo Histórico Provincial. León, 1988.

⁴ J. M. RUIZ ASENCIO y J. A. MARTÍN FUERTES. *Colección documental del archivo de la catedral de León, IX (1269-1300)*. León, CEISI, 1994, pág. XI.

⁵ ARCHIVO CATEDRAL DE LEÓN 11.322.

⁶ ACL 11.314.

⁷ ACL 1157.

⁸ C. SISTACH. "El papel árabe en la Corona de Aragón". Actas del II Congreso Nacional de Historia del papel en España, Cuenca. Diputación, 1997, p. 74.

⁹ ACL 9797, año 1419.

¹⁰ ACL 1225.

¹¹ ACL 11.322 y 9393.

¹² ACL 3198.

¹³ ACL 9395.

¹⁴ ACL 9393, años 1441, 1442 y 1468; 9802, hasta 1461.

¹⁵ ACL 9800.

¹⁶ ACL 9800, año 1424.

¹⁷ ACL 9803.

¹⁸ ACL 9821.

¹⁹ ACL 1155, año 1292.

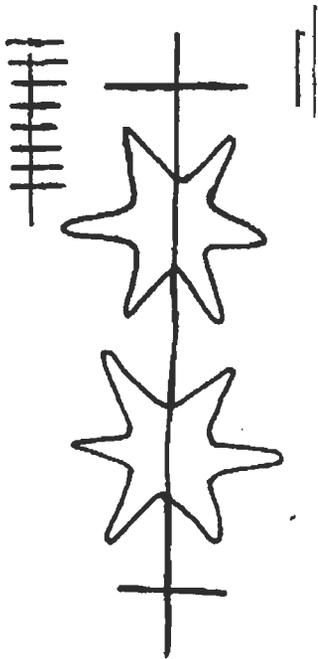
²⁰ ACL 6490, 6491, 6495, este en el año 1342.

²¹ ACL 1653, año 1308.

²² ACL 9803, año 1448.

²³ ACL 9810, año 1462.

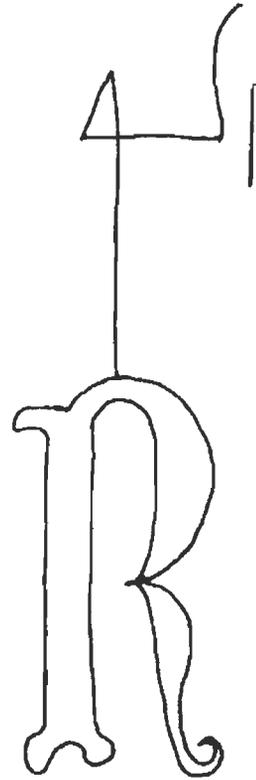
FILIGRANAS



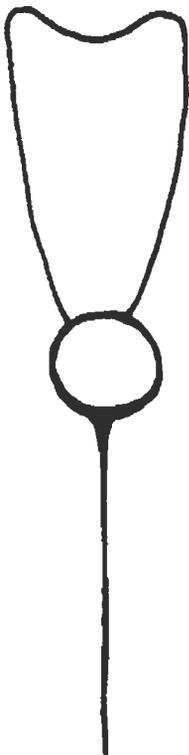
1/1366/1225



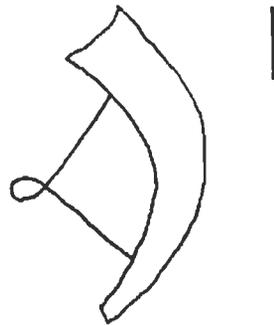
3/1373/4950²



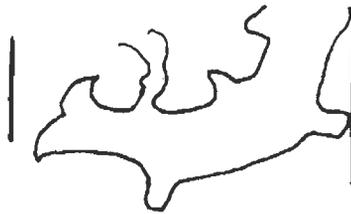
6/1385/3293



2/1368/5789



4/siglo XIV/1184



5/1377/1238



7/1419/9797



8/1419/9797



(roto)

9/1420/1306



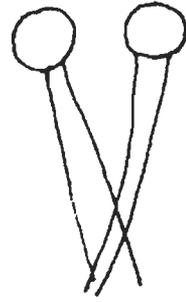
13/1423/9799



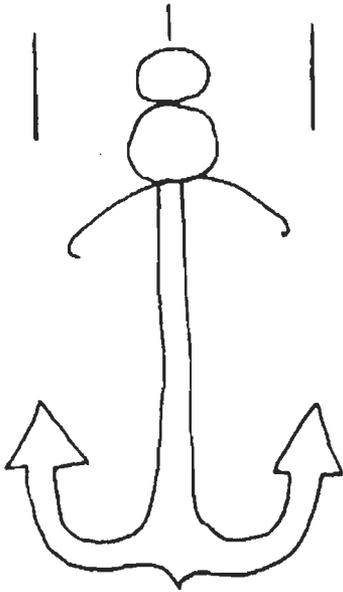
18/1436/9393



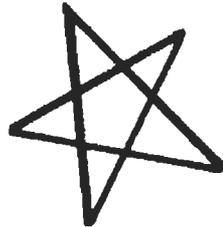
14/1423/9799



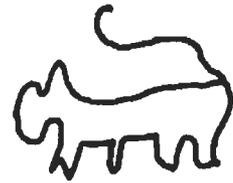
19/s. XV/cód. 32



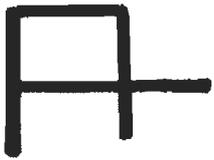
10/1420/5989



15/1424/9800



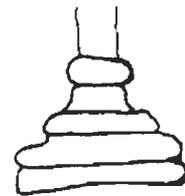
20/1442/9202



11/1421/9798



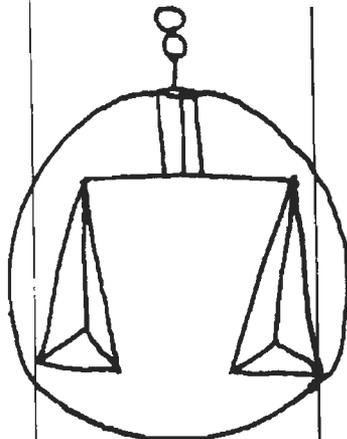
16/1424/9800



21/1445/6936



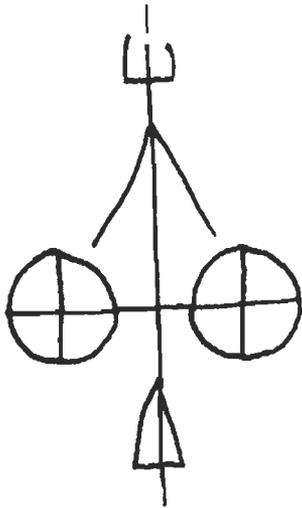
12/1423/9799



17/1434/877



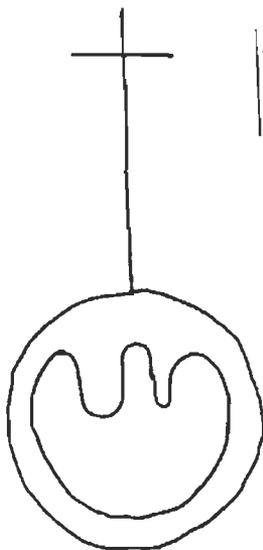
22/1448/12.029



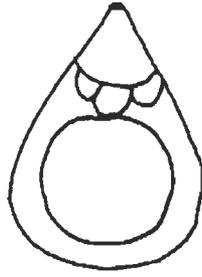
23/1448/9803



24/1450/9392



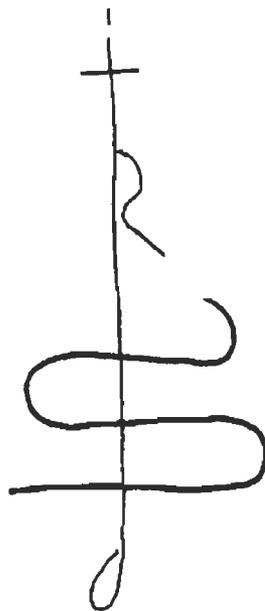
25/1453/4087



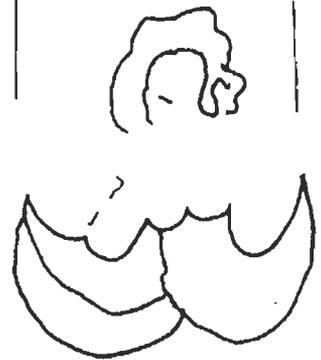
26/1455/3088



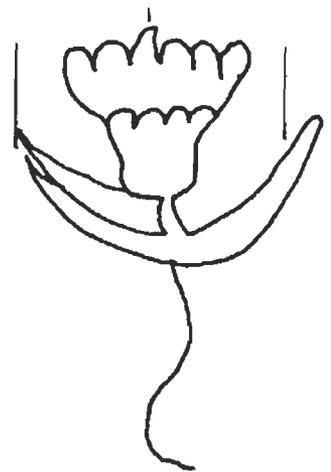
27/1456/1259²



28/1458/11.425



29/1459/9707

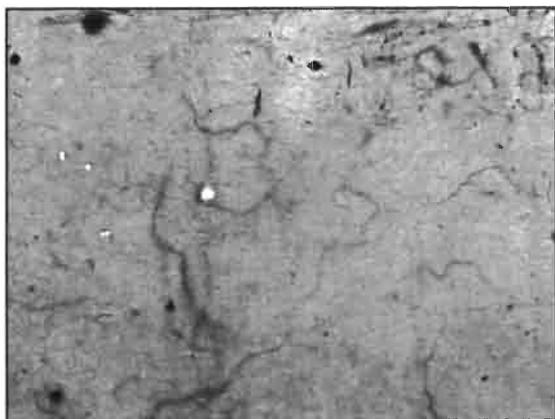


30/1459/9807



31/1460/9808

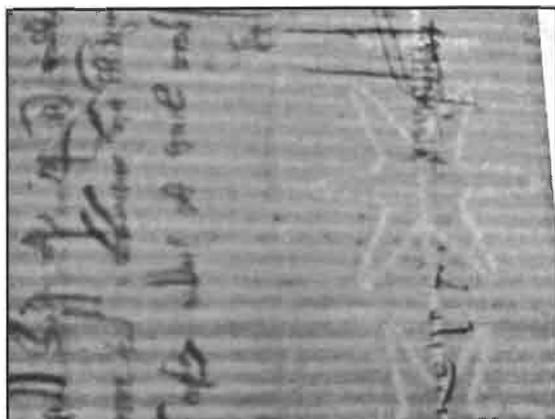
FILIGRANAS



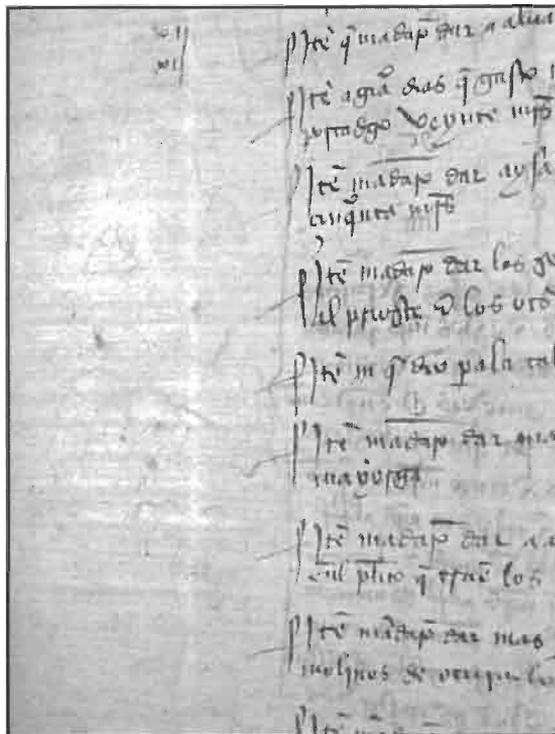
1. Papel hispano-árabe con abundantes restos de hebras textiles. ACL 6497, año 1330.



3. Frecuentemente señales de cordeles figuran en dos direcciones. ACL 9801, año 1425.



2. Primer papel de tipo no hispano que porta filigrana. ACL 1225, año 1366.



4. Posible protofiligrana de "peine". ACL 9391, año 1440.